

Fragmentación social y delincuencia en la sociedad posindustrial: el debate realista

José Manuel FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ

RESUMEN

En este artículo se presenta un análisis crítico de la interpretación que hace el realismo radical o de izquierdas de la naturaleza, etiología y efectos de la delincuencia en las sociedades industriales avanzadas. Se pone especial énfasis en señalar las limitaciones del concepto de clase social que emplea este paradigma para explicar la fragmentación social generada por la profundización de la economía de libre mercado así como las consecuencias teóricas y prácticas que se derivan de centrarse de modo casi exclusivo en la delincuencia callejera.

ABSTRACT

Social fragmentation and Delinquency in post industrial societies: a Realistic Debate.

This article presents a critical analysis of the theories belonging to "radical realism" or "left realism" regarding delinquency in advanced post industrial societies: its nature, etiology and effects.

The author focuses on the limits of social class as a concept used as a tool for explaining social fragmentation produced by the development of the free-market economy. He also stresses the theoretical and practical consequences of concentrating on street level delinquency.

Un 13 por ciento de los europeos se siente excluido de la sociedad en donde viven, según los resultados de un sondeo publicado por la Comisión Europea el 23 de marzo de 1995. El realismo radical sostiene que esta población marginal es la más afectada por la delincuencia callejera, un verdadero azote de las áreas más deprimidas de las grandes ciudades y de algunas regiones industriales en declive, que contribuye a agravar aún más las deterioradas condiciones de vida de los ex-

cluidos. Es por ello que, alejándose de algunos excesos románticos de la criminología radical que llegó a ver a los delincuentes de clase obrera como revolucionarios potenciales¹, el realismo radical ha asumido el lema de "tomar el delito en serio" (JONES et al., 1986).

Uno de los rasgos más característicos de esta aproximación al tema consiste precisamente en destacar la simetría general entre víctimas y delincuentes. De este modo, el realismo reafirma la seriedad de la delincuencia

en las calles, reconoce que existe un consenso sobre un grupo central de leyes, y propugna varios tipos de reforma del sistema de justicia penal y de las estrategias de la prevención de la delincuencia como las metas más inmediatas de una criminología progresista (KINSEY, 1986; LEA y YOUNG, 1984; MATTHEWS y YOUNG, 1986; TAYLOR, 1981).

El término "realismo", al que se suele contraponer el término "idealismo", se emplea para expresar un tipo de criminología que aunque permanece "radical" pretende ser al mismo tiempo aplicada y competir en la solución de los problemas con otras criminologías no radicales, especialmente con la llamada criminología administrativa. Se trata, pues, de una criminología comprometida con una investigación empírica detallada, que reconoce la objetividad de la delincuencia, se enfrenta a sus efectos desorganizadores y desea implicarse en una reforma progresista (MATTHEWS, 1987).

Como han escrito Roger Matthews y Jock Young, dos de los principales representantes de este paradigma, el realismo que ellos proponen es "radical" en varios sentidos. "Primero, considera que la gravedad de la delincuencia es tal que requiere una respuesta que vaya más allá de una ingeniería fragmentada y a corto plazo. Segundo, el término "radical" es empleado para dar a entender la construcción de una respuesta política que no es subsumida dentro del consenso liberal-conservador tradicional. Tercero, es radical en el sentido que considera necesario abordar el problema de la delincuencia "de raíz". Esto es, pretende descubrir los

procesos subyacentes que producen estos problemas y proporcionar una base más sólida para diseñar intervenciones. Finalmente, se considera radical en el sentido de que se mueve libremente en una tradición de teorización crítica que pretende desmitificar y desreificar las relaciones sociales" (MATTHEWS y YOUNG, 1992: 4).

En términos prácticos, los realistas proponen un programa que tome la delincuencia "real" en serio, promoviendo la eficacia policial y la prevención de la delincuencia a partir de consultas democráticas. Pero también tienen un claro interés en diferenciar su propio realismo del compromiso "realista" de la derecha radical con políticas de "incapacitación sistemática" de los "delinquentes". Kinsey, Lea y Young, en *Losing the Fight against Crime*, argumentaron a favor de un sistema de justicia penal "minimalista", capaz de intervenir firmemente en circunstancias de absoluta necesidad pero al mismo tiempo empleando la mínima cantidad de fuerza y coerción requerida.

Surgimiento del realismo

Jack Young ha señalado cuatro importantes procesos que han transformado el pensamiento criminológico durante los últimos veinte años: (1) la crisis etiológica como consecuencia del aumento constante de las tasas de delincuencia en muchos países industriales avanzados, a pesar del aumento general del nivel de vida de la población; (2) el fracaso de las prisiones y de las diferentes estrategias policiales que se han venido adoptando; (3) la cre-

ciente conciencia de la victimización y de delitos que previamente habían permanecido invisibles, debido al impacto en la opinión pública de la presencia activa del movimiento feminista, del movimiento verde, de los grupos anti-racistas y de los gays, etc.; (4) y una creciente exigencia y crítica pública de la eficacia y responsabilidad del servicio público (YOUNG, 1992: 25-26).

El realismo intenta explícitamente abordar todas estas áreas y lo hace en abierto debate con la criminología del establishment de la nueva derecha, por un lado, y con el "idealismo" de izquierdas, por otro. En diferente medida todos estos problemas y debates han aparecido en la historia reciente de las sociedades industriales avanzadas, aunque su configuración específica depende del contexto político y social de cada país (BROWN y HOGG, 1991).

El realismo radical o de izquierdas constituye el desarrollo más reciente de la llamada "nueva criminología"² y ha sido en el Reino Unido, probablemente como consecuencia del "éxito excepcional" conseguido en ese país por la criminología radical, donde ha conseguido afianzarse como "un sólido paradigma y una importante alternativa a la criminología dominante" (LILLY *et al.*, 1995:172). Sus textos claves datan de comienzos de la década de los ochenta. Es por ello que esta aproximación puede interpretarse, ante todo, como una reacción de algunos intelectuales ingleses a la experiencia general del thatcherismo y, en particular, como una respuesta a la popularización de la política de "ley y orden" durante los dos

primeros mandatos de la Señora Thatcher³. También puede interpretarse, en parte, como la reacción de algunos sectores de la izquierda a los graves disturbios urbanos de 1980 y de 1981 durante en los cuales los enfrentamientos entre la policía y los residentes de algunos barrios de Londres y otras ciudades del Reino Unido adquirieron unos niveles de violencia sin precedentes en toda la historia inglesa del siglo veinte (TAYLOR, 1992).

De modo más general, el realismo criminológico puede considerarse un producto del cambio en las condiciones socioeconómicas durante los años setenta. En el campo de la ley y el orden, el problema de la delincuencia y su control había comenzado a adquirir nuevas dimensiones y significados. Numerosas encuestas de opinión realizadas a lo largo de la siguiente década mostraron que el problema de la delincuencia constituía de modo persistente el segundo motivo de preocupación pública en el Reino Unido, precedido sólo por el paro (MATTHEWS y YOUNG, 1992).

La articulación formal del realismo radical no tuvo lugar hasta 1984, con la publicación de la obra conjunta de John Lea y Jock Young *What is to be Done about Law and Order?*. Sin embargo, la posición que ellos sistematizaron ya se hallaba implícita en algunos artículos publicados por Young unos años antes: "Criminología de la clase obrera" (YOUNG, 1975) y "Left idealism, reformism and beyond" (YOUNG, 1979). Y había recibido un importante impulso con la obra de Ian Taylor *Law and Order: Arguments for Socialism* (1981). Actualmente, como

resultado de los influyentes escritos de Richard Kinsey, John Lea, Jock Young, Roger Mathhews y otros, el realismo ha adquirido una amplia difusión y una importante relevancia internacional⁴ como se puso de manifiesto en la *Conference on Realist Criminology*, celebrada 1990 en Vancouver (ver *Critical Criminologist*, 1990). En algunos países la irrupción de la perspectiva realista produjo inicialmente cierta sensación de desorientación debido tanto al giro político que ello implicaba en algunos de los principales representantes de la criminología radical como a una súbita toma de conciencia de que había una importante laguna en los paradigmas vigentes: la escasa o nula atención prestada a las víctimas de la delincuencia (RUGGIERO, 1992: 126).

Superar ese importante lapsus mediante el análisis de todos los "aspectos reales del delito" constituye el objetivo principal del realismo. De modo más concreto, este enfoque se halla especialmente interesado por el origen, la naturaleza y el impacto de la delincuencia en los grupos sociales que más están padeciendo los efectos negativos de la liberalización de la economía. Su programa de investigación incluye "una cuidadosa victimología que no sólo destaca las variaciones espaciales y sociales en el impacto de la delincuencia dentro de una misma comunidad⁵, sino también el estudio del "riesgo de vulnerabilidad" dentro de ella (YOUNG, 1986: 23).

Naturaleza del delito

El supuesto más fundamental del paradigma realista es que la criminolo-

gía debería ser fiel a la naturaleza del delito. Esto es, debería reconocer (1) la *forma* del delito, (2) su *contexto* social, (3) su configuración, (4) su trayectoria en el *tiempo*, y 5) su realización en el *espacio* (YOUNG, 1992).

1. El realismo ha elaborado un marco teórico en el que el delito es analizado en términos de la interacción entre cuatro variables claves: el Estado (sistema de control social formal), la sociedad (sistema de control social informal), los delincuentes y las víctimas.

El llamado cuadrado del delito constituye un diseño analítico muy prometedor al contextualizar simultáneamente diferentes actores y señalar su interacción en la producción social de lo que llamamos delito. Partiendo de este marco analítico, el realismo considera que gran parte de las perspectivas teóricas sobre la delincuencia resultan enfoques parciales que se centran más en elementos particulares de la interacción que en el proceso como totalidad. Constituye, pues, un importante antídoto para aquellos que ven el delito sólo en términos de víctimas y delincuentes e ignoran el rol del Estado y la opinión pública. Al mismo tiempo sirve como una crítica de aquellos que ven el proceso de "criminalización" como un proceso completamente generado por el Estado.

Sin embargo, los realistas aún no han analizado detalladamente los cuatro vértices del cuadrado y no tienen en cuenta el papel desempeñado por la misma criminología en la configuración del delito. Como ha observado Vincenzo Ruggiero "el cuadrado del delito debería transformarse más bien en un *pentágono*, siendo el quinto vértice los

observadores" (RUGGIERO, 1992: 130).

2. El contexto social consta de la interacción social inmediata de estos cuatro elementos y la situación de cada uno de ellos dentro de la estructura social más amplia. Como ya habían insistido Taylor, Walton y Young en su influyente libro *La Nueva Criminología* (1972), los orígenes sociales inmediatos de un acto desviado deberían situarse dentro de su contexto social más amplio y tal análisis debería abarcar tanto a los actores como a los re-actores. El realismo lleva este planteamiento aún más lejos al enfatizar no sólo que las acciones de los delincuentes y de las agencias estatales deben comprenderse de este modo, sino también que esto debe extenderse al sistema informal de control social y a las víctimas.

3. El delito es una red de relaciones que varía con cada tipo de delitos. Si comparamos, por ejemplo, el uso ilegal de drogas, el robo y el asalto notamos redes o estructuras de relaciones muy diferentes.

4. El aspecto temporal del delito es el pasado de cada uno de los cuatro elementos del cuadrado del delito y su impacto en los demás en el futuro. Una aproximación realista observa el desarrollo de la conducta delincuente a través del tiempo: (1) las *causas de fondo* de la delincuencia; (2) el *contexto moral* en el que se opta por una conducta delictiva; (3) la *situación de cometer el delito*; (4) el *descubrimiento del delito*; (5) la *respuesta al delincuente*; (6) la *respuesta a la víctima*. Las carreras de delincuentes se construyen por una interacción de la posición estructural en la

que se halla el delincuente y las respuestas administrativas a sus diversos delitos.

5. La dimensión espacial del delito es el espacio material en el que se realiza el proceso. Todo delito tiene una dimensión espacial y la geografía del delito varía ampliamente en términos del delito específico. El tráfico de drogas, por ejemplo, tiene una dimensión internacional, una distribución nacional y se concentra en áreas específicas de la ciudad. El robo se halla bastante extendido en el espacio urbano y subsiste sobre una economía sumergida de base local, mientras que el atraco suele ocurrir frecuentemente en áreas específicas de la ciudad. El hecho de que diversos tipos de delitos supongan diferentes estructuras de relaciones implica también estructuras particulares en el espacio.

A pesar de la deconstrucción que hacen del acto delictivo, los realistas no dejan de adoptar la noción de delito del sentido común y justifican su intensa concentración en la delincuencia callejera como una reflexión sobre el "considerable grado de acuerdo constatado a través de la población acerca del "problema" de la delincuencia" (MATTHEWS, 1987:380). Sin embargo, como ha señalado Taylor, "se proporciona poca evidencia en apoyo de estas afirmaciones" (1992: 99).

Al acomodarse a la idea de delincuencia callejera como "delincuencia real", el realismo construye una descripción teórica en la que el delito y el desorden social aparecen muy estrechamente relacionados. Es cierto que los realistas de izquierdas distinguen su posición de la de los realistas de

derechas⁶ e insisten en que la delincuencia es un resultado de los problemas estructurales del capitalismo. Sin embargo, coinciden con ellos a la hora de señalar los problemas que genera la delincuencia, especialmente en las áreas económicamente deprimidas. Los realistas radicales sostienen que la delincuencia es una de las causas de la pasividad, resignación e incluso desesperación emergentes de forma generalizada en los barrios de clase obrera.

El hecho de pensar el problema del desorden social exclusiva o principalmente a través del concepto de "delito" del sentido común y de las relaciones causales⁷ entre la delincuencia y el medio ambiente más amplio no sólo tiene importantes implicaciones policiales y políticas, sino que impone muchas limitaciones a la hora de interpretar el sentido de la delincuencia. Por ejemplo, el abuso y asalto sexual, sea en la calle o en la esfera doméstica u otras esferas privadas, es en su raíz un problema que tiene que ver con la crisis de la masculinidad tradicional y que encuentra su expresión en diferentes formas de violencia pública y privada. Pero, como observa Taylor, "no está realmente claro que el problema de la masculinidad sea un problema claramente identificado, *conceptual y prescriptivamente*, en la criminología del realismo de izquierdas, donde la exposición de los "delitos contra las mujeres" parece presentar estas conductas ante todo como ejemplos y vindicaciones del énfasis que pone en la delincuencia callejera" (TAYLOR, 1992: 102).

Según Taylor tampoco resulta

clara, política y conceptualmente, la posición del realismo de izquierdas respecto al rápido aumento en el uso de drogas duras especialmente entre los jóvenes de las grandes áreas urbanas. Y algo similar puede decirse respecto al significado de la nueva "violencia rural" de la clase media suburbana, que simplemente no es afrontada política o conceptualmente por el realismo que permanece apegado al objeto de análisis inflexiblemente empírico de la delincuencia callejera y no logra "conectar, realista o imaginativamente, con las transformaciones en la forma del patriarcado, la familia o los alborotadores pasatiempos de la nueva clase media" (TAYLOR, 1992: 103).

Interpretando las estadísticas de delincuencia

El problema de las estadísticas criminales es el problema básico de la criminología. Desde Quetelet se viene hablando de la cifra oscura de las estadísticas sobre la delincuencia sin que por el momento se haya dado una respuesta satisfactoria a esta cuestión, si es que realmente puede llegar a darse.

Para los realistas el axioma fundamental es que la realidad del delito es un producto de acción y reacción. Alguien actúa de un modo determinado y ciertas agencias legales de control social reaccionan contra ellos. Este doble proceso es central a la naturaleza del delito y el intentar separar uno de otro o creer que existe una verdadera tasa de delincuencia independiente de las actividades de los que reaccionan

frente a la delincuencia, constituye una clara falacia. Las tasas de delincuencia son, pues, el resultado de un proceso que configura un sistema abierto de relaciones en el que resulta muy difícil señalar con precisión causa y efecto.

Esta interpretación difiere totalmente de la del "idealismo de izquierdas" para el cual las estadísticas de delincuencia son un epifenómeno que lo único que miden son las actividades de las instituciones que generan tales estadísticas (la policía, los tribunales de justicia, etc.), y no las diferencias reales en la conducta delictiva. Las variaciones temporales en las tasas de delincuencia son consideradas como un producto de los pánicos morales recurrentes⁸ y del consiguiente aumento del tamaño de las fuerzas policiales, lo cual genera de modo inevitable un volumen mayor de estadísticas (GILROY y SIM, 1985).

La criminología convencional, por otro lado, aunque reconoce que las estadísticas de delincuencia no se recopilan de modo científico y contienen categorías metafísicas, considera, sin embargo que, en conjunto, reflejan diferencias reales en las tasas de delincuencia entre los diferentes grupos sociales y cambios en la extensión de la delincuencia a lo largo del tiempo.

El realismo, diferenciándose claramente de las dos posturas anteriores, considera que las tasas de delincuencia son por definición un resultado de la interacción de actores (delincuentes y víctimas) y reactivos (agencias de control formales e informales). Las tasas de delincuencia cambian en la medida en que cambian las partes interactuantes y cualquier teoría satisfac-

toria de la delincuencia debe tomar nota de la totalidad de este proceso. Las tasas de delincuencia son, pues, el resultado de un proceso dinámico de toma de decisión, no un dato fijo (YOUNG, 1992).

Los realistas muestran un entusiasmo general por las encuestas de victimización porque consideran que esto les permite descifrar parcialmente las cifras oscuras del delito y desplazar el centro de atención de las tradicionales prioridades policiales a las del público más amplio (YOUNG, 1988). Los estudios locales de victimización demuestran que el riesgo de ser asaltado y robado, por ejemplo, puede ser mucho más alto en ciertas áreas. La delincuencia no está igualmente distribuida en el espacio urbano, se concentra en determinadas áreas y afecta de modo especial a algunas categorías de persona, normalmente los más vulnerables. A esto hay que añadir que cuanto más vulnerables son las víctimas menos probabilidad tienen de denunciar el delito porque suelen ser menos "creíbles" y ellas mismas tienen menos confianza en las instituciones destinadas a resolver sus problemas como víctimas. Una aproximación realista también considera los aspectos cualitativos de la delincuencia al aclarar, por ejemplo, la falta de voluntad de gente vulnerable a denunciar los delitos cometidos dentro de su familia, y su propensión a denunciar los delitos contra la propiedad personal más que los delitos de violencia (KINSEY *et al.*, 1986).

Pero los estudios de victimización, a pesar de ciertas pretensiones grandiosas (SPARKS *et al.*, 1977) no han resuelto técnicamente el problema de

la cifra oscura de la delincuencia y el viejo problema permanece, aunque en una forma más algo atenuada. Las encuestas de victimización tienen su propia cifra oscura ya que son un producto de unidades de investigación cuya conceptualización de los datos, desde el cuestionario hasta la codificación, refleja sus propios valores, y sus preguntas son dirigidas a sujetos con diferentes definiciones de lo que constituye un delito (YOUNG, 1988).

Así, pues, los estudios de victimización no pueden constituir la panacea para el estudio de la delincuencia. Hay razones para dudar de que, incluso en la investigaciones locales, las respuestas dadas por los individuos entrevistados constituya la realidad de la delincuencia. Como ha observado certeramente Ruggiero, "los realistas han prestado poca atención a los efectos de su propia presencia en este terreno y cómo su verdadera labor afecta a las evaluaciones y definiciones de la delincuencia" (RUGGIERO, 1992: 128).

Hay otras nociones de víctimas y otros aspectos de la victimización que están ausentes en la aproximación realista al tema. Las víctimas de la delincuencia no siempre son más vulnerables que los delincuentes. Se necesitan estudios específicos que se centren en la relación de poder que subyace a cada acto particular y cada situación problemática. Cuando el delincuente es socialmente más vulnerable, las conductas predatorias pueden ser expresión de una inversión temporal de las relaciones de poder. Algunos delitos confirman la distribución de poder existente, pero otros no .

Debería tenerse en cuenta que, en cierto sentido, las víctimas pueden llegar a ser doblemente víctimas debido a los estereotipos que les impone la misma victimología, relacionados con su declarada incapacidad para defenderse por sí mismos y el consiguiente requerimiento para que confíen su protección a agencias externas que suelen estar estructuradas para reproducir principios de dependencia y delegación más que principios de autonomía (CHRISTIE, 1982).

Otros tipos de victimización pueden tener su origen en la movilización del temor institucional. Por ejemplo, tal como ha sugerido Steven Box (1987), en períodos de recesión, el temor institucional adopta la creencia de que el desempleo causa la delincuencia, y esto, a su vez, genera prácticas más estrictas de control y castigo .

Finalmente, otra noción de victimización que puede añadirse a las anteriores es la de "víctimas invisibles", es decir, aquellas que no son directamente conscientes de su victimización, por ejemplo, los victimizados por la polución, el desempleo, los servicios inadecuados, la explotación, etc. (RUGGIERO, 1992).

Privación relativa y delincuencia

El realismo radical no ha elaborado ninguna teoría nueva de las causas de la delincuencia. Lo que hizo fue, más bien, adaptar cuerpos de teoría existentes a su modelo de "acción y reacción". En su planteamiento ha tenido una influencia especial la teoría

de la anomía y la privación relativa derivada de las contribuciones clásicas de Merton (1964 y 1972) y Cloward Ohlin (1960), combinada con una teoría de la marginalidad económica y social. La privación relativa, un conflicto entre las metas y necesidades socialmente difundidas y la disponibilidad limitada de medios legítimos para su logro, pueden conducir a la delincuencia a aquellos grupos marginados de la participación en los procesos de las modernas sociedades industriales.

El realismo considera que la privación relativa constituye una de las causas principales de la conducta delictiva. En uno de los textos más importantes de esta escuela, Lea y Young (1984) hicieron una adaptación de la teoría de la privación relativa con el propósito de rebatir la imagen que ofrecían los *mass media* de la cultura "extraña" de los jóvenes negros como una de las causas de la delincuencia callejera en las ciudades británicas. El delito puede ocurrir en cualquier parte de la estructura social y en cualquier período, opulento o recesivo, ya que no depende de los niveles de privación absoluta o de la posición del delincuente en la estructura social. Sin embargo, los realistas estiman, al igual que lo hiciera Robert Merton en su famosa teoría de la anomía social, que los segmentos más pobres de la sociedad y ciertas minorías étnicas, marginados de las "recompensas" de la sociedad opulenta, experimentan una presión hacia la delincuencia mayor que quienes ocupan posiciones más altas en la estructura social. Cuando la privación relativa se une a la marginalidad, el descontento no puede canalizarse en

formas políticas y, en lugar de ello, la delincuencia se presenta como una opción "razonable". Como han escrito Lea y Young, "la destrucción de las comunidades facilita la delincuencia al minar drásticamente el proceso de control social" (1984: 263).

Las implicaciones de esta comprensión de la causalidad son, de acuerdo con Young (1992), de vital importancia para entender varios fenómenos sociales de nuestras ciudades, como el de las llamadas tribus urbanas integradas por jóvenes sin empleo y sin futuro. En las grandes áreas metropolitanas del finales del siglo XX la privación relativa de muchos jóvenes contrasta de modo chirriante y fácilmente perceptible con el lujo y nivel de vida del estrato cada vez más rico de quienes disponen de empleos seguros y bien remunerados. La pobreza no es el motivo inmediato de la delincuencia común ya que, como ha observado Elizabeth Burney en un estudio sobre la privación relativa, "la mayoría de los delincuentes no necesitan cosas indispensables, lo que ellos anhelan son más bien cosas de lujo. Una característica sobresaliente de los jóvenes delincuentes callejeros es su ansiosa identificación con un grupo "de moda", que impone vestir ropa de marca muy cara" (BURNEY, 1990: 63).

La criminología realista ha recibido serias críticas por su aplicación restringida de la teoría de la privación relativa a tipos particulares de delincuencia común (TAYLOR, 1992). Sin embargo, esta teoría tal como fue formulada por Cloward y Ohlin considera que las causas de la delincuencia no son tanto una respuesta instrumental a

la privación, como puede evidenciarse en el caso de robo para aumentar los ingresos, cuanto el surgimiento de subculturas en las que se desarrollan valores alternativos precisamente como un modo de enfrentarse a las frustraciones de la exclusión de las rutas legítimas para el éxito. En este sentido el rol de la violencia interpersonal "expresiva", o formas ritualizadas de consumo ostentoso pueden considerarse como modos alternativos de establecer estatus en ausencia de los medios y símbolos convencionales. Incluso los "crímenes pasionales", como el homicidio, y la violencia interpersonal, como el asalto sexual y la violación, han sido interpretados en relación con la dinámica de la privación relativa (BOX, 1983).

En cualquier caso, la privación relativa no lo explica todo. Hay importantes tipos de delincuencia a los que esta teoría no parece aplicable. Una asociación demasiado estrecha entre la privación relativa y la marginalidad sociopolítica conduce a centrarse de modo restringido en la delincuencia callejera desorganizada y a perder de vista sus posibles conexiones con la delincuencia organizada. Esta puede, sin duda, tener su origen y reclutar sus miembros en grupos sociales marginados de las estructuras legítimas de oportunidad, sin embargo, una vez establecida, la delincuencia organizada es capaz de conseguir cierta estabilidad en su medio ambiente a través de la protección, los sobornos, o la coacción violenta, y mediante cierta penetración de las instituciones financieras y políticas legítimas. Emplear el término "marginalidad" en este escenario resulta excesivamente retórico y significa

poco más que la actividad es ilegal. Como ha escrito Lea "la delincuencia organizada considerada como una estructura de oportunidades ilegales para la acumulación de riqueza y estatus se entiende mejor en este contexto como una forma de *demarginalization*" (LEA, 1992: 75).

Paradójicamente, el delito de cuello blanco presenta menos problema para la teoría de la anomia y la privación relativa que el delito callejero. En cierto sentido, la teoría de la marginalidad puede cumplir una función ideológica de negar la naturaleza criminogénica del mismo sistema capitalista, al insinuar que la delincuencia es siempre un producto exclusivo de la ruptura o ausencia de las estructuras sociales y políticas "normales", mientras que lo que ocurre de hecho es más bien que la violación de la ley penal o las presiones sobre los gobiernos para legalizar actividades técnicamente "delictivas" son estrategias frecuentemente perseguidas de modo combinado por las grandes corporaciones industriales y financieras (PEARCE, 1976).

Otro de los puntos débiles que algunos críticos han observado en el realismo es la cuestión de los mecanismos precisos por los que altos niveles de privación relativa y, en una subserie de casos, marginalidad, están vinculados a la comisión de actos delictivos (PITCH, 1987). La teoría de la privación relativa, precisamente por su amplio espectro de aplicación, no puede explicar los tipos particulares de delito que ocurren, a menos que se complete con una teoría de las oportunidades de delinquir al alcance de quienes padecen tal privación. Esta

ha sido precisamente una de las preocupaciones de la teoría de la elección racional, como demuestra el clásico análisis de G. Becker (1968).

Tamar Pitch considera la aproximación realista como una simplificación que reduce las complejas y contradictorias relaciones entre capitalismo y delincuencia a la pareja explicativa *privación relativa/descontento*. Se trata, según ella, de una reafirmación del esquema mertoniano de interpretación, en cuyo marco sólo pueden explicarse las relaciones entre las contradicciones del capitalismo y un tipo específico de delincuencia. La "ansiedad paradigmática" con la que reaccionan los realistas a la actual complejidad les lleva a buscar una causa fuerte y central de la delincuencia capaz aglutinar a un amplio sector social. Pero ello no pasa de ser un atajo artificial en orden a flanquear la fragmentación social actual (PITCH, 1987).

Realismo y clase social

La envergadura y dirección de los recientes cambios políticos y económicos en varias sociedades de capitalismo avanzado han obligado a muchos científicos sociales a replantearse la utilidad actual del análisis de clase y de una política basada en una noción de un interés de clase unitario.

Algunos sociólogos han comenzado a hablar de la desaparición de la clase trabajadora en cuanto tal (GORZ, 1981; LACLAU y MOUFFE, 1985). Otros, de modo más matizado, han prestado especial atención a la peculiar recomposición que la clase trabajadora

ha estado experimentando durante la última década. Charles Leadbeater, por ejemplo, ha elaborado una tipología de la fuerza de trabajo británica en la década de los ochenta en la que se llegan a identificar seis grupos diferentes: (1) los desempleados de larga duración; (2) los desempleados periódicos, (3) el ejército en rápido aumento de trabajadores periféricos, a tiempo parcial, independientes (freelancers), trabajadores temporales y autoempleados; (4) los trabajadores semi-cualificados y no cualificados a tiempo completo; (5) el núcleo de trabajadores especializados; y (6) los gerentes, directores, patronos y banqueros, todos los cuales han gozado de enormes ganancias en la última década (LEADBEATER, 1987: 1-3).

No es que a los realistas se les escape el hecho fundamental de la actual fragmentación social, pero, como observa Tamar Pitch, están tan ansiosos de recomponerla que terminan postulando necesidades comunes para sujetos muy diversos. En lugar de dedicarse a la valoración de esta fragmentación y a la comprensión de su riqueza, intentan recomponer la clase trabajadora como un actor colectivo mediante la austeridad y la moralidad, en otras palabras, persiguen la tarea de reconstruir una comunidad homogénea pero imaginaria (PITCH, 1987).

Así, cuando los realistas radicales subrayan la situación difícil de la clase trabajadora en las áreas urbanas de alta tasa de delincuencia, no resulta suficientemente claro a qué sector de la clase trabajadora se están refiriendo y parecen insinuar una noción de clase trabajadora centrada en valores como la integridad ética, la produc-

tividad, el mérito social y la justicia. Esto puede inducir a pensar que lo que describen como una clara división entre delincuentes y víctimas corresponden a una división similar entre legalidad e ilegalidad. Sin embargo, las fronteras entre actividades legales, semilegales e ilegales, especialmente en algunos barrios de las grandes ciudades, están lejos de ser claras. El rol de víctima y delincuente puede intercambiarse durante el mismo día, mientras que un amplio número de gente cambia periódicamente de actividades semilegales o ilegales a actividades legales (RUGGIERO, 1992).

Los escritos de los realistas sobre "raza y delito" han suscitado un agrio debate en el Reino Unido. Para entender su posición es necesario tener en cuenta los conceptos de "clase" y "marginalidad" que adoptan y la aplicación que hacen de ellos a la teoría subcultural como un medio de explicar las tasas diferenciales de delincuencia. Los realistas de izquierdas han adoptado el análisis de formación de clase y estabilidad social asociados con teóricos como Ralf Dahrendorf (1985) y Gianfranco Poggi (1978). En esta explicación se identifican tres etapas en los patrones de formación de clase y de orden y desorden social. Los siglos dieciocho y diecinueve son identificados como un período de considerable violencia colectiva asociada con la resistencia de una clase artesana a la disciplina del capitalismo industrial. La segunda fase, en el siglo diecinueve y más allá, implicó la incorporación gradual de las masas en el proceso industrial organizado y también en el proceso po-

lítico organizado. Este gran compromiso del capital y el trabajo, y del poder organizado del estado burgués con las masas, fue la garantía, de acuerdo con los realistas de izquierdas, de un cierto grado de predictibilidad y orden en las relaciones económicas y sociales cotidianas.

Lea y Young parecen sugerir que este proceso de compromiso político y de clase, y la consiguiente reproducción del orden social, se encuentra con graves obstáculos a finales del siglo veinte, debido especialmente al desarrollo de la microtecnología y sus efectos en el mercado de trabajo. En esta tercera etapa:

"Estamos presenciando...el crecimiento de una generación de gente joven en nuestras *inner cities* y áreas industriales en declive cuyo contacto con el proceso de trabajo es, caso de darse, mínimo y periférico...(la) marginalización de estos jóvenes del proceso de producción significa marginalización del proceso de formación de grupos de interés y de compromiso político que hemos descrito como un rasgo decisivo estabilizador de los sistemas políticos democráticos" (LEA y YOUNG, 1984: 208).

Por consiguiente, la crisis de desempleo y, en particular, la emergencia de una población marginalizada en continuo aumento aparecen como las condiciones estructurales que contribuyeron a destruir el tipo de relaciones sociales y económicas ordenadas y predecibles del período del Gran Compromiso. Para explicar las adaptaciones diferenciales a este proceso de marginalización estructuralmente generado los realistas acuden a la teo-

ría de las subculturas. Uno de los aspectos más controvertidos del realismo es precisamente el uso que hacen esta teoría para explicar las adaptaciones diferenciales de algunas minorías inmigrantes a la experiencia de opresión racial y social y de marginalización económica (GILROY, 1982).

Ian Taylor (1992) considera discutible la acomodación del realismo de izquierdas a "una *explicación sociológica generalizada del orden social* durante el período del Gran Compromiso". El aumento de la delincuencia juvenil en los países industrializados es muy anterior al comienzo del desempleo juvenil masivo. También parece cuestionable el supuesto orden social de un período que incluyó, entre otras conmociones sociales, la recesión y el desempleo masivo en torno a la crisis del 29 y dos guerras mundiales. Estos y otros acontecimientos históricos plantean serias cuestiones a la sociología del orden social ofrecida por Poggi y Dahrendorf, y adoptada por el realismo de izquierdas. La aplicación de este análisis como marco de referencia para explicar los delitos de las minorías étnicas lleva a un gran desenfoco del tema. El realismo de izquierdas, observa Taylor, parece estar distanciándose de los movimientos étnicos y raciales al mismo tiempo que se identifica estrechamente con una cierta visión del feminismo.

La cuestión propiamente sociológica de la última década del siglo veinte en este tema podemos formularla, siguiendo a Taylor, en los siguientes términos: "¿Qué es la clase trabajadora en este momento?, ¿podemos hablar de esta serie compleja,

modelada y diferenciada de grupos sociales, definidos por su área de residencia, por la naturaleza de su ocupación o su desempleo, por su grupo racial de pertenencia y por su género, como si tuviese una orientación unitaria hacia algo llamado delincuencia y/o control de la delincuencia?. ¿No puede ser igualmente urgente investigar los tipos de discurso sobre la delincuencia y su relación con la ley penal y la vigilancia policial, y también sobre la política social y la "justicia social", que pueden ser sostenidos por "fracciones" específicas de "clase" y de la formación social en general?" (1992: 108).

Connotaciones e implicaciones del empleo actual del término "underclass"

Se está convirtiendo en moda aplicar el concepto de *underclass*⁹ a una nueva clase social que comete la mayoría de los tradicionales delitos callejeros. Esto ocurre con mucha frecuencia en análisis norteamericanos (GLASGOW, 1981; AULETTA, 1982; MURRAY, 1984; LEMANN, 1986; WILSON, 1987; KATZ, 1989) Y británicos (MURRAY, 1990; DAHRENDORF, 1985; FIELD, 1989). Hay dos series opuestas de explicaciones de la *underclass*:

Para la derecha radical, que ve la *underclass* en términos de delincuencia e ingobernabilidad, de promiscua autogratificación, de una cultura en la que falta un autocontrol racional, la *underclass* es una consecuencia de los programas sociales incondicionales

ofrecidos por el Estado del bienestar que no obligan a los beneficiarios a comportarse convencionalmente en orden a recibir beneficios. Desde este punto de vista, la *underclass* es el resultado irónico de los proyectos de modernidad diseñados para alcanzar solidaridad social en los modernos estados industriales occidentales.

Para algunos analistas de izquierdas, sin embargo, la *underclass* es un resultado del impacto de ciertos cambios en la estructura socioeconómica de los países industriales avanzados en las oportunidades de empleo y de la falta de una política gubernamental intervencionista para afrontar esta situación. La *underclass* sería, pues, un fenómeno reciente causado por la falta de política gubernamental para abordar las transformaciones de una sociedad posindustrial (DAHRENDORF, 1985; FIELD, 1989). Frank Field, por ejemplo, argumenta que hay cuatro factores que han fomentado la emergencia de una *underclass* en el Reino Unido: el desempleo, el ensanchamiento de las diferencias de clase, la exclusión de los más pobres de la elevación de los estándares de vida y un cambio de las actitudes públicas hacia aquellos que no han tenido éxito en la Gran Bretaña de Margaret Thatcher. Los desempleados han sufrido una movilidad descendente y en la última década, por vez primera desde 1945, hemos visto crecientes divisiones de clases que han roto el sentido de "ciudadanía común" (FIELD, 1989:3). Los pobres no se han beneficiado de la elevación del nivel de vida de los demás sectores de la población y, para más *inri*, la ideología individualista vigente

ha supuesto un cambio en las actitudes hacia aquellos que ocupan el escalón bajo de la sociedad. La solidaridad de la clase trabajadora, de acuerdo con Field, ha sido reemplazada por una mentalidad *drawbridge* (puente elevado), de acuerdo con la cual los miembros de la clase trabajadora que se ha beneficiado durante la última década no desean que otros alcancen el mismo éxito que ellos.

Aunque ambas explicaciones de la *underclass* son claramente antitéticas, comparten, sin embargo, el supuesto implícito de que la *underclass* es un resultado directo de políticas gubernamentales previas, bien sea la creación del Estado del bienestar, el fracaso de las estrategias posindustriales, o el rechazo de la justicia social en favor de teorías económicas *supply-side*. El mensaje implícito dado a los miembros de la *underclass* es que no hay nada natural en su posición, sino que esta es una creación de la sociedad y por consiguiente su vida y sus sufrimientos son una mera contingencia. Y esta contingencia, interpretada desde la metafísica de la condición posmoderna, puede abocarnos a la siguiente cuestión: ¿por qué la *underclass* ha de admitir las actuales reglas de juego?, o en otras palabras, ¿por qué ha de considerar la conducta legal como una necesidad para su vida, si los convenios no tienen legitimidad o naturalidad?. La experiencia de profundas desigualdades, privada de la seguridad de la naturalidad y puesta a la luz de la contingencia, no produce alienación, sino resentimiento. Y como advirtió Nietzsche, la emoción de los reprimidos en la condición posmoderna no puede consi-

derarse como un combate dialéctico lleno de sentido racional, sino como la ausencia de sentido pleno.

El uso actual del término *underclass* tiene ciertas connotaciones similares a las del término "clases peligrosas", tan ampliamente usado a finales del siglo diecinueve y comienzos del veinte para designar a esa porción de la población que es "escoria" e inherentemente peligrosa (IRWING, 1986). En los Estados Unidos el término *underclass* se emplea para referirse a una población en gran parte negra e hispana que vive en zonas de concentración de la pobreza en el centro de las ciudades, separada física e institucionalmente de la corriente principal de la vida social y económica americana. "En contraste con otros que pueden ser pobres y desempleados, la *underclass* es una población permanentemente disfuncional, sin educación, sin habilidades y sin esperanza; un segmento *self-perpetuating* y patológico de la sociedad que no es integrable en el todo más amplio, y cuya cultura fomenta la violencia" (FEELEY y SIMON, 1994: 192).

Los supuestos políticos que hay detrás de la palabra *underclass* han suscitado numerosas críticas. Algunos de los corolarios de tales supuestos resultan patentes en la llamada *Actuarial Justice*, que propone tratar a la *underclass* en su conjunto como un grupo de alto riesgo que debe ser sometido a estrecha vigilancia para proteger a la sociedad más amplia (FEELEY y SIMON, 1994).

Basándose en la obra de Wilson (1987) anteriormente citada y en los estudios ecológicos de la delincuencia

juvenil de Clifford Shaw y Henry McKay (1969), Sampson y Wilson (1993) han desarrollado una teoría de la desigualdad urbana, la delincuencia y la raza que relaciona las persistentes tasas de delincuencia entre los jóvenes negros con conceptos estructurales y culturales. Concluyen que la desorganización social a nivel comunitario puede contribuir mucho a explicar cómo han sido configurados los patrones actuales de delincuencia por un rápido cambio en el contexto macroestructural del ghetto de pobreza de la *inner-city*.

Sampson y Wilson describen los "efectos de concentración" de una *underclass* urbana que alimenta y refuerza una "cultura de violencia" a través de la "desorganización social estructural y el aislamiento cultural que resulta de la concentración de la pobreza, la desorganización de la familia, y la inestabilidad residencial" (Sampson and Wilson, 1993: 14). Sin embargo, Wilson (1991) ha expresado reservas acerca del uso del término *underclass*, precisamente las connotaciones de desesperanza y permanencia que conlleva, algo que él rechaza en cuanto reformador social comprometido (1991: 475).

Cuando la teoría de la cultura de la violencia de la *underclass* (SAMPSON y LAUB, 1992) aparece unida a la concepción emergente de justicia actuarial puede vislumbrarse un patrón de lógica social nueva de manejo del peligro, en lugar de una justicia penal individualizada. El concepto de *underclass*, con sus connotaciones de una permanente marginalidad para porciones enteras de población, ha vuelto incoherente la meta tradicional de reintegración de los ofensores, y dejado el terreno abonado

para una estrategia que enfatiza el control eficaz de poblaciones consideradas peligrosas (FEELEY y SIMON, 1994). El polémico libro de Charles Murray y Richard Herrnstein *The Bell Curve* (1994) se mueve claramente en esta dirección.

Realismo y profundización de la economía de libre mercado

Los realistas tal vez limitaron demasiado el alcance de su análisis al elegir como objeto la delincuencia común, en lugar de una definición más amplia del desorden social. Su discurso criminológico se basa en una explicación sociológica de la incorporación de la clase obrera a la vida industrial y la democracia política durante la segunda mitad del siglo diecinueve y comienzos del veinte, y de la amenaza que pende ahora sobre el orden social por el desarrollo de la alta tecnología y la rápida emergencia de una *underclass* marginalizada y desempleada. Como ha sugerido Taylor, "esta explicación está demasiado intensa y unilateralmente preocupada por la trayectoria histórica de las relaciones de clase, e insuficientemente atenta a la "lógica" histórica de relaciones entre los sexos y a la continuada historia de inmigración y conflicto étnico" (1992: 113).

Otro de los efectos de la perspectiva adoptada por los realistas de izquierdas y su falta de interés real por la compleja relación entre economía, política y sociedad es la presentación de una imagen de la sociedad actual escindida en dos partes (por un lado, la

"gente trabajadora" en general y, por otro, una *underclass* marginalizada), en la que no pueden apreciarse bien las tensiones y presiones, o las esperanzas, aspiraciones y deseos de los trabajadores con pleno empleo y movilidad ascendente, atrapados en la vorágine de la actividad económica de las regiones en auge. Tampoco hallamos un intento de analizar la serie de contradicciones que está generando esta "economía de libre mercado", por ejemplo, entre las promesas de fortuna y ocio, por un lado, y la realidad de semanas laborales muy extensas y un enorme aumento de la inseguridad ocupacional, por otro. La literatura realista de izquierdas presta muy poca atención a la enorme explosión de fraude y corrupción que ha acompañado la construcción de una economía de libre mercado en la década de los ochenta.

La construcción de una "economía de libre mercado" supone una transformación estructural fundamental de la economía keynesiana de posguerra que acentúa e incluso recrea en parte el sentimiento de desesperación y agravamiento de la situación que caracteriza a ciertas áreas de las grandes ciudades de los países industriales avanzados. Y probablemente ello tenga también algo que ver con la violencia antisocial, parasitaria de los fines de semana en algunas áreas residenciales de las nuevas clases ricas.

Los realistas son conscientes de la necesidad de una economía política del delito que explique las relaciones entre desempleo, recesión y delincuencia. Sin embargo, llevados por una preocupación pragmática de dar respuesta al problema de la delincuencia tal

como es percibido por la opinión pública, se centran excesivamente en la delincuencia callejera, sin realizar análisis del mercado y de cómo éste crea diferentes presiones y vulnerabilidades. Los realistas, con su énfasis en la delincuencia común, tienden a olvidar que el delito de la calle en sí mismo está con frecuencia englobado en el crimen organizado y que ambos, simultáneamente, necesitan ser descritos y analizados en sus contextos económicos y sociales (RUGGIERO, 1992).

Los profundos y rápidos cambios inducidos por la liberalización y globalización de la economía mundial tienen importantes implicaciones para los patrones de delincuencia y control social. Algunas transformaciones, como el aumento del número de organizaciones como titulares de recursos y como actores sociales, se reflejan de modo relativamente directo en los patrones de delincuencia. Las estadísticas de delincuencia muestran, por ejemplo, que las organizaciones figuran de modo creciente como víctimas (HEILAND et al. 1992) y que hay un aumento incesante de los llamados "delitos de clase media" que implican el acceso a organizaciones (WEISBURD et al., 1991). Los delitos del *upperworld* y la delincuencia organizada se hallan estrechamente relacionados con cambios en las finanzas internacionales, como el desarrollo de la llamada economía de casino en la década de los ochenta (CALAVITA y PONTELL, 1992), lo mismo que con cambios en las fronteras políticas y económicas y en los patrones de comercio internacional (PASSAS y NELKEN, 1993).

La criminología del realismo de iz-

quierdas carece de una teoría dinámica, compleja y convincente de las transformaciones económicas globales y de un análisis adecuado de la relación que hay entre las diferentes consecuencias sociales del gobierno del "libre mercado" y la retirada del Estado de áreas claves de la provisión pública. "En la literatura del realismo de izquierdas el debate sobre el Estado se articula en términos de una discusión empírica y práctica, políticamente orientada, del sistema de justicia penal, considerado como un ámbito más o menos autónomo de la operación rutinaria de otras funciones estatales y de las lógicas que subyacen a la misma economía de libre mercado" (TAYLOR, 1992:116).

En síntesis, los realistas de izquierdas no analizan suficientemente las dislocaciones globales inducidas en las vidas de las comunidades locales o los individuos por el desencadenamiento general de las fuerzas del libre mercado. Parece que consideran la desmoralización y fragmentación de las comunidades de clase obrera –y del orden social en general– sólo como resultado de la marginalización de una población *underclass* de jóvenes debido al impacto de la alta tecnología en el mercado de trabajo. Los realistas de izquierdas parecen mostrar poco interés en analizar la amplia serie de consecuencias sociales, económicas o culturales que han acompañado la emergencia de una economía de libre mercado. Es por ello que ni siquiera vislumbran la posibilidad de desarrollar una crítica moral y social de la dirección global de la sociedad emergente, perdiendo la oportunidad de desarrollar

un contexto filosófico en el que resulte coherente la lucha contra el desorden social, la delincuencia violenta de "una juventud moralmente brutalizada", y los fraudes y corrupciones económicas de los nuevos ricos. El terreno moral y filosófico, como ha observado Taylor (1992), es cedido a los nuevos teóricos morales de la derecha.

Conviene matizar, sin embargo, que en los escritos del realismo de izquierdas puede apreciarse un cambio de énfasis importante desde una preocupación inicial centrada en el desarrollo de alternativas concretas a la política de "ley y orden" de los primeros años del mandato de Margaret Thatcher hacia un interés creciente por elaborar una alternativa moral y filosófica considerada ahora como más fundamental para la vida en una sociedad de libre mercado. Este cambio puede detectarse en una publicación conjunta de algunos representantes de la escuela realista de izquierda, en la que sostienen que su "idea central" es "la reconstrucción de una cultura cívica... fundada firmemente en los derechos y obligaciones de los ciudadanos" (CORRIGAN *et al.*, 1988: 16).

Conclusión

El realismo surge vinculado a un contexto muy concreto y por el momento sólo ha conseguido afianzarse como un sólido paradigma criminológico en el Reino Unido. Sin embargo, el carácter de los problemas a los que intenta dar respuesta, compartidos con diferentes matices por todos los países industriales avanzados o de capitalis-

mo tardío, la detallada deconstrucción que hace del delito y el debate que mantiene abierto con otros paradigmas le hacen que este enfoque tenga una relevancia internacional.

La criminología realista parte de la deconstrucción del acto delictivo en sus componentes fundamentales: la ley y las agencias estatales, el público y las diversas instituciones de la sociedad civil, la víctima y el delincuente. Las relaciones formales entre estos elementos abarcan distintos tipos de conducta que implican diversas etiologías. Una de las características más importantes de este enfoque es su énfasis en que todos los componentes de lo que llama cuadrado del delito deben vincularse desde el micronivel de la interacción social, pasando por el nivel medio (como la naturaleza de las burocracias policiales o la economía informal de los bienes robados) hasta el macronivel de las estructuras socioeconómicas y políticas. Esto le diferencia tanto de la criminología administrativa y el neorealismo conservador como del "idealismo de izquierdas".

Pero a pesar de su lema "tomar la delincuencia en serio" y de su insistencia en la necesidad de tener en cuenta todas las dimensiones de la realidad de este fenómeno, la criminología realista, como ha observado Taylor, ha evadido en parte lo real.

Por un lado, hay problemas de los que los realistas son conscientes y que han sabido resolver. Uno de ellos se refiere a los defectos de la criminología radical en la que se centra principalmente su crítica. Los realistas han logrado desplazar el centro de atención desde la reacción social hacia aquellas

situaciones subjetivamente experimentadas por la gente como delito, desde los mecanismos de producción artificial del pánico moral a los mecanismos que producen realmente daño en las interacciones sociales.

Por otro, hay problemas de los que los realistas son conscientes pero que no logran resolver. Entre estos están los problemas que conciernen a la victimización, de los que sostienen una visión limitada y selectiva. Por ejemplo, descuidan aquellas dimensiones de la victimización que implican al ciudadano normal en sus relaciones con las empresas o con las autoridades locales y centrales. También pasan por alto la noción de que algunos delincuentes son ellos mismos víctimas. Parece necesario elaborar una economía política del delito más cuidadosa y una etiología más comprensiva que no se limite a la delincuencia callejera.

El análisis de clase de los realistas conduce a ciertas ambigüedades que surgen de la drástica división que establecen entre conductas legales e ilegales. La visión excesivamente dual del tipo de sociedad que está emergiendo puede tener las consecuencias no intencionadas de hacer aún más difícil la superación de la actual fragmentación social que pretenden los realistas de izquierdas.

Referencias

- AULETTA, Ken (1982). *The Underclass*. Nueva York: Random House.
- BECKER, G. (1968). "Crime and punishment: an economic approach". *Journal of Political Economy*, 76: 169-217.
- BHASKAR, R. (1980). *A Realist Theory of Science*. Brighton: Harvester.
- BOX, S. (1987). *Recession, Crime and Punishment*. Londres: MacMillan.
- BROWN, D., y HOGG, R. (1992). "Law and order politics", en R.MATTHEWS y J. YOUNG (eds.). *Issues in Realist Criminology*. Londres: Sage.
- BURNEY, E. (1990). *Putting Street Crime in its Place*. Londres: Centre for Inner City Studies, Goldsmith's College, Universidad de Londres.
- CALAVITA, K. y PONTELL, H. (1992). "The savings and loans crisis", en ERMANN, M. y LUNDMAN, R. (eds.). *Corporate and Governmental Deviance*. Oxford: Oxford University Press.
- CHRISTIE, N. (1982). *Limits to Pain*. Oxford: Martin Robertson.
- CLOWARD, R., y OHLIN, L. (1960). *Delinquency and Opportunity: A Theory of Delinquent Gangs*. Chicago: Free Press.
- COHEN, S. (1990). *Folk Devils and Moral Panics. The Creation of the Mods and Rockers*. Oxford: Basil Blackwell.
- CORRIGAN, P., JONES, T., LLOYD, J. y YOUNG, J. (1985). *Socialism, Merit and Efficiency*. Londres: The Fabian Society.
- Critical Criminologist* (1990), 2.2.
- CURRIE, E. (1985). *Cronfronting Crime*. Nueva York: Pantheon Books.
- DAHRENDORF, R. (1985). *Law and Order*. Londres: Stevens.
- DAVIS, Mike (1990). *City of Quarz: Excavating the Future of L.A.* Nueva York: Vintage.
- FEELEY, M. y SIMON, J. (1994). "Actuarial justice: the emerging new criminal law", en NELKEN, D. (ed.). *The Futures of Criminology*. Londres: Sage.
- FIELD, F. (1989). *Losing Out: The Emergence of Britain's Underclass*. Oxford: Blackwell.
- GARLAND, D. (1990). *Punishment and Modern Society*. Oxford: Oxford University Press.
- GLASGOW, D. (1981). *The Black Underclass*. Nueva York: Vintage.
- GILROY, P. y SIM, J. (1985). "Law and order: the state of the left", en SCRATON, P. *Law, Order and the Authoritarian State*. Milton Keynes: Open University.
- GORZ, A. (1981). *Adiós al proletariado*. Barcelona: El Viejo Topo.
- GROSS, B. (1982). "Some anti-crime strategies for progressives", en *Crime and Social Justice*, 17: 51-4.
- HAAG, E. van den (1975). *Punishing Criminals*. Nueva York: Basic Books.
- HABERMAS, J. (1993). *El discurso filosófico de la modernidad*. (3.ª reimpression) Madrid: Taurus.
- HEILAND, H.G., SHELLEY, L.I. y KATOH, H. (eds.) (1992). *Crime and Control in Comparative Perspectives*. Nueva York y Berlin: De Gruyter.

- HOUGH, M. y MAYHEW, P. (1983). *The British Crime Survey*. Londres: Mac Millan.
- IADICOLA, P. (1986). "Community crime control strategies", en *Crime and Social Justice*, 25: 140-165.
- IRWIN, J. (1986). *The Jail: Managing the Underclass in American Society*, University of Chicago Press, Chicago.
- JENCKS, Christopher y PETERSON, Paul E. (eds.) (1991). *The Urban Underclass*. Washington, DC: Brookings.
- JONES, T., MACLEAN, B. y YOUNG, J. (1986). *The Islington Crime Survey*. Aldershot: Gower.
- KATZ, M. (1989). *The Underserving Poor: From the War on Poverty to the War on Welfare*. Nueva York: Pantheon Books.
- KINSEY, R., LEA, J. y YOUNG, J. (1986), *Losing the Fight against Crime*, Blackwell, Oxford.
- LACLAU, E. y MOUFFE, C. (1985). *Hegemony and Socialist Strategy: Towards a Radical Democratic Politics*. Thetford: Thetford Press.
- LEA, J. y YOUNG, J. (1984). *What is to be Done About Law and Order?*. Harmondsworth: Penguin.
- LEA, J. (1992). "The analysis of crime", en YOUNG, J. y MATTHEWS, R. *Rethinking Criminology: The Realist Debate*. Londres: Sage.
- LEADBEATER, C. (1987). *The Politics of Prosperity*. Londres: Fabian Society.
- LEMANN, N. (1986). "The origins of the underclass". *Atlantic Monthly*, Junio/Julio: 31-68.
- LEONARD, E. (1982). *Women, Crime and Society*. Londres: Longman.
- LILLY, J.R., CULLEN, F.T., y BALL, R.A. (1995). *Criminological Theory. Context and Consequences*. Londres: Sage.
- LOWMAN, J. (1992). "Rediscovering Crime", en YOUNG, J. y MATTHEWS, R. *Rethinking Criminology: The Realist Debate*. Londres: Sage.
- MATTHEWS, R. (1987). "Taking realist criminology seriously", *Contemporary Crises*, 11: 371-401.
- MATTHEWS, R. y YOUNG, J. (1986), *Confronting Crime*. Londres: Sage.
- MATTHEWS, R. y YOUNG, J. (1992). "Reflections on realism", en YOUNG, J. y MATTHEWS, R. (eds.). *Rethinking Criminology: The Realist Debate*. Londres: Sage.
- MERTON, R. K. (1964). "Anomie, anomia and social interaction: Context of deviant behavior" en CLINARD, M. B. (ed.). *Anomie and Deviant Behavior*. Nueva York: Free Press.
- MERTON, R. K. (1972). "Estructura social y anomía", en *Teoría y estructura sociales*. México: Fondo de Cultura Económica.
- MURRAY, C. (1984). *Losing Ground*. Nueva York: Basic Books.
- MURRAY, C. (1990). "The British underclass". *The Public Interest*, 99: 4-28.
- NELKEN, D. (ed.) (1994). *The Futures of Criminology*. Londres: Sage.
- PASSAS, N. y NELKEN, D. (1993). "The thin line between legitimate and criminal enterprises: subsidy frauds in the European Community", en *Crime, Law and Social Change*, 19: 223-243.
- PEARCE, F. (1976). *Crimes of the Powerful*. Londres: Pluto Press.
- PITCH, T. (1987). "Viaggio attorno alla "criminologia": Discutendo con i realisti". *Dei Delitti e Delle Pene*, IV (3): 469-489.
- QUINNEY, R. Clase, *Estado y delincuencia*. México: Fondo de Cultura Económica.
- RUGGIERO, V. (1992). "Realist criminology: a critique" en YOUNG, J. y MATTHEWS, R. *Rethinking Criminology: The Realist Debate*. Londres: Sage.
- SAMPSON, R. y LAUB, J. H. (1992). "Crime and deviance in the life course". *Annual Review of Sociology*, 18: 63-89.
- SAMPSON, R. J. y WILSON, W. J. (1993). "Towards a theory of race, crime, and urban inequality", en HAGAN, J. y PETERSON, R. (eds.). *Crime and Inequality*. Stanford: Stanford University Press.
- SHAW, C. y MCKAY, H. (1969). *Juvenile Delinquency and Urban Areas*. Chicago: University of Chicago Press.
- SIMON, J. (1993). *Poor Discipline: Parole and the Social Control of the Underclass, 1890-1990*. Chicago: University of Chicago Press.
- SMITH, Susan J. (1986). *Crime, Space and Society*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SPARKS, R., GLENN, H. y DODD, D. (1977). *Surveying Victims*. Chichester: Wiley
- TAYLOR, I. (1981). *Law and Order: Arguments for Socialism*. Londres: MacMillan.
- TAYLOR, I. (1990) (ed.). *The Social Effects of Free Market Policies*. Hemel Hempstead: Harvester Wheatsheaf.
- TAYLOR, I. (1992). "Left realist criminology and the free market experiment", en YOUNG, J. y MATTHEWS, R., *Rethinking Criminology: The Realist Debate*. Londres: Sage.
- TAYLOR, I., WALTON, P. y YOUNG, J. (1990). *La nueva criminología. Contribución a la teoría social de la conducta desviada*. Buenos Aires: Amorrotu.
- TEUBNER, G. (1992). "The Two faces of Janus: rethinking legal pluralism". *Cardozo Law Review*, 13: 1443-62.
- WALKER, Alan (1990). "The strategy of inequality: Poverty and income distribution in Britain 1979-1989". En TAYLOR, Ian (ed). *The Social Effects of Free Market Policies*. Nueva York, Toronto:

Harvester Wheatsheaf.

WEISBURD, D., WHEELER, S., WARING, E. y BODE, N. (1991). *Crimes of the Middle Classes*. New Haven: Yale University Press.

WILSON, J. Q. (1983). *Thinking about Crime*. (2ª edic.) Nueva York: Vintage Books.

WILSON, W. J. (1991). "Public policy research and the truly disadvantaged" en JENCKS, C. y PETERSON, P.E (eds.). *The Urban Underclass*. Washington: Brookings.

WILSON, W. J. (1987). *The Truly Disadvantaged: The Inner City, the Underclass, and Public Policy*. Chicago: University of Chicago Press.

YOUNG, A. y RUSH, P. (1994). "The law of victimage in urbane realism: thinking through inscriptions of violence", en NELKEN, D. (1994). *The Futures of Criminology*. Londres: Sage.

YOUNG, J. (1975), "Criminología de la clase obrera", pp. 989-127 en Ian Taylor, Paul Walton y Jock Young (eds.), *Criminología Crítica*, 4ª edic., Siglo XXI, México, 1988 (edic. or. en inglés 1975).

YOUNG, J. (1979). "Left idealism, reformism and beyond", en FINE, B. (ed.). *Capitalism and the Rule of Love*. Londres: Hutchinson.

YOUNG, J. (1981). "Thinking seriously about crime: some models of criminology", en FITZGERALD, M. et al. (eds.). *Crime and Society: Readings in History and Theory*. Londres: Routledge and Kegan Paul.

YOUNG, J. (1986). "The failure of criminology: the need for radical realism", en MATTHEWS, R. y YOUNG, J. (eds.). *Confronting Crime*. Londres: Sage.

YOUNG, J. (1992). "Ten points of realism", en YOUNG, J. y MATTHEWS, R. (eds.). *Rethinking Criminology: The Realist Debate*. Londres: Sage.

Notas

- 1 Richard Quinney, por ejemplo, considera la delincuencia como una opción posible para los trabajadores desempleados que no se resignan a la solución que les impone los mecanismos del Estado del bienestar. Este sociólogo norteamericano llega a sostener que los delitos de algunos miembros de la clase trabajadora en la sociedad capitalista constituyen medios de supervivencia y considera la delincuencia común como una forma primitiva de insurrección (véase QUINNEY, 1980).
- 2 Durante el período finales de la década de los sesenta comienzo de la década de los ochenta la nueva criminología fue conocida también

por otros términos, entre ellos los de criminología marxista, criminología materialista, criminología dialéctica, y criminología radical, social y crítica.

- 3 Ian Taylor ha destacado la importancia del cambio que se produjo en el énfasis inicial en la "ley y orden" por parte de los gobiernos de Margaret Thatcher hasta transformarse en una campaña más generalizada a favor de la "remoralización" de la sociedad británica (véase TAYLOR 1987).
- 4 Se han producido importantes obras criminológicas con este enfoque realista en otros países, especialmente en Estados Unidos donde cabe destacar las aportaciones de Bertram Gross (1982), Ray Michalowski (1983) y Peter Iadicola (1986).
- 5 Los análisis de las Encuestas Nacionales sobre Delincuencia que se vienen realizando periódicamente en Estados Unidos desde 1973 y de la serie de Encuestas Británica sobre Delincuencia (BCS) iniciada en 1982 han revelado la importancia del área de residencia en el riesgo de victimización, que tradicionalmente se solía asociar más bien con el estilo de vida. La residencia en determinadas áreas de la ciudad interactúa con las variables edad, estado civil, género, empleo y educación de tal modo que sitúa a algunas personas en posiciones de riesgo extremadamente elevado (SMITH, 1986).
- 6 Durante las dos últimas décadas ha surgido una pléyade de influyentes criminólogos neconservadores directamente vinculados a los programas políticos de las administraciones de la "nueva derecha" en varios países. Por ejemplo, los llamados "neorealistas" en Estados Unidos han tenido un influjo significativo en la política penal de ese país. A este grupo pertenecen algunos de los escritores criminológicos bestsellers mundiales de habla inglesa como James Q. Wilson (1983) y Ernest Van den Haag (1975), que algunas veces han sido confundidos voluntaria o involuntariamente con los realistas radicales o de izquierda.
- 7 El modo de entender la causalidad por parte de la criminología realista está inspirado en el realismo filosófico de autores como R. Bhaskar (véase, por ejemplo, BHASKAR, 1980).
- 8 Sobre el tema de cómo los mass media pueden contribuir a la generar de pánicos morales puede consultarse el clásico estudio de Stanley Cohen sobre los *Mobs y Rockers* (COHEN, 1990).
- 9 William Julius Wilson comenzó a emplear el

término *underclass* en la segunda mitad de los setenta. Su popularización se debe al periodista Ken Auletta (1982), y luego fue presentado en su forma más influyente por el mismo Wilson, profesor de Sociología en la Universidad de Chicago, cuyo libro *The Truly Disadvantaged* (1987) provocó un intenso debate al sugerir que había un segmento de la sociedad americana al margen del contrato social, es decir, una *underclass* permanente. El profesor Wilson ha expresado en escritos posteriores cierto rechazo al uso de este término por el sentimiento de desesperanza que transmite.

José Manuel Fernández Fernández
EUTS - UCM
Departamento de Sociología V